RESOLUCIÓN CS Nº 158/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2017

Expediente Nº 24633/16.-

VISTO la presentación efectuada por el Consejero Superior Franco BIELLA, solicitando prórroga para que los estudiantes ingresantes en el presente período lectivo puedan confirmar su inscripción en las respectivas Facultades y Sedes Regionales, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 444/16 aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO de a Universidad para el período lectivo 2017, estableciendo como plazo de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN el período 1º de febrero al 28 de abril del corriente año.

Que los Consejeros Superiores Enzo Norberto GERÓN y Vanesa de los A. AGUIRRE, además de Consejeros Directivos y otros integrantes de Centros de Estudiantes, acompañan con su firma la presentación del Consejero Biella, y toman como base los planteos realizados por estudiantes ingresantes que adeudan materias para obtener el título de nivel secundario y que aspiran a rendir en los turnos de Junio y Julio del año en curso.

Que esta Universidad ha contemplado todos los años solicitudes como la presente, en el entendimiento que resulta necesario brindar a los estudiantes la posibilidad de insertarse y mantenerse en las carreras universitarias que eligieron.

Que analizado el pedido se entiende oportuno prorrogar dicho plazo hasta el 31 de Julio de 2017.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de julio de 2017, el plazo para la CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN para estudiantes ingresantes en el presente período lectivo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Consejeros mencionados, Centros de Estudiantes y Secretaría Académica. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA